

Caso Primus: CMF aplica multa millonaria a Francisco Coeymans y lo inhabilita por 5 años como director o ejecutivo

En un comunicado, la CMF señaló que “Francisco Coeymans incurrió en una de las infracciones más graves dentro del mercado de valores” y lo sancionó con UF50.0000 (\$1.958 millones). Sostuvo que proporcionó, con pleno conocimiento, “información financiera que no se ajustó a la realidad económica de ese emisor (Primus Capital).

MAXIMILIANO VILLENA

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) decidió multar con UF50.0000 (\$1.958 millones) a Francisco Coeymans, exgerente general de Primus Capital, en el marco de su responsabilidad en el denominado caso Primus.

El regulador, además, lo sancionó con la inhabilitación por cinco años para ejercer el cargo de director o ejecutivo principal en las entidades bajo supervisión de la CMF.

Actualmente Coeymans se encuentra cumpliendo prisión preventiva en el anexo carcelario Capitán Yáber -desde noviembre del año pasado-, imputado por el Ministerio Público por los presuntos delitos de lavado de activos, asociación ilícita, falsificación de instrumento privado y sabotaje informático.

Según la CMF, Francisco Coeymans, en su calidad de gerente general de Primus Capital, proporcionó, con pleno conocimiento, “información financiera que no se ajustó a la realidad económica de ese emisor (Primus Capital), pues entre otras partidas, presentó activos totales excedidos en más de \$35 mil millones, como consecuencia de operaciones irregulares de factoring -negocio principal del emisor-, entre otras, que él mismo procuró personalmente que se concretaran y se contabilizaran indebidamente en sus estados financieros”.

El regulador, además, indicó que Coeymans manejó el flujo de información financiera, económica y legal que se entregaba al directorio, “realizando habitualmente presentaciones ante dicho órgano sobre la marcha del negocio y de la socie-

dad, sin dar cuenta de las irregularidades que rodearon a las operaciones que se contabilizaron, principalmente, como cuentas por cobrar de Primus, esto es, conociendo que la información financiera proporcionada no era efectiva”.

“De esta manera, Francisco Coeymans estuvo en pleno conocimiento que la información contenida en los estados financieros anuales de 2022 que se remitieron a esta CMF no se ajustó a la realidad financiera de Primus Capital, pese a que se encontraba obligado a remitir información fidedigna”, dijo la CMF.

Como consecuencia de lo anterior, el emisor de valores tuvo que ajustar y reclasificar el total de activos para el periodo del año 2022 de \$258.748 millones, rebajándolo a \$222.908 millones una vez descubrieran las operaciones irregulares.

Así, “los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2022 que fueron enviados el 27 de marzo de 2023 consideraron respecto de los Activos Totales un exceso de \$35.331 millones”, sostuvo el organismo.

Finalmente, la CMF señaló que “Francisco Coeymans incurrió en una de las infracciones más graves dentro del mercado de valores al proporcionar, a sabiendas, información financiera falsa, vulnerando de esa forma la confianza que los inversionistas y demás interesados depositan en el correcto funcionamiento del mercado, dado que los estados financieros de Primus Capital, no reflejaron su real situación financiera afectando, en consecuencia, la toma de decisiones y los intereses de los inversionistas”. ●